



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 12 de septiembre de 2024.

VISTO:

La solicitud del señor Fiscal General en ejercicio de la Jefatura de la sede General Pico del Ministerio Público Fiscal, Dr. Armando Agüero, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Agüero solicita el pase del Dr. Sebastián Rawson Paz a la Fiscalía Contravencional y el pase del Dr. Francisco Javier Cuenca, desde esta Fiscalía a la Fiscalía de Delitos contra las Personas.

Que prestaron su conformidad los señores Fiscales co-titulares de la Fiscalía respectiva.

Que la redistribución de los agentes dentro del ámbito del Ministerio Público, con el fin de aprovechar cada una de sus capacidades, tanto de su crecimiento personal como profesional, beneficiando con ello las tareas que cumplen dentro del Ministerio Público, es una facultad-deber de esta Procuración General.

Que en virtud de ello y por razones de mejor servicio resulta necesario disponer el traslado del Sr. Fiscal Adjunto, Dr. Sebastián Rawson Paz, desde la Fiscalía de Delitos contra las Personas a la Fiscalía de Delitos Contravencional y el pase de esta última a la primera mencionada del Dr. Francisco Javier Cuenca, ambos organismos del MPF con asiento en General Pico.

Por ello, en uso de las facultades que le confiere el art. 90 y 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer**, a partir del 16 de septiembre de 2024, el traslado del Sr. Fiscal Adjunto, Dr. Sebastián Rawson Paz, desde la Fiscalía de Delitos contra las

Personas a la Fiscalía Contravencional, ambos organismos del Ministerio Público Fiscal de la II Circunscripción Judicial con asiento en General Pico.

2º) **Disponer**, a partir del 16 de septiembre de 2024, el traslado del Sr. Fiscal Adjunto, Dr. Francisco Javier Cuenca, desde la Fiscalía Contravencional a la Fiscalía de Delitos contra las Personas, ambos organismos del Ministerio Público Fiscal de la II Circunscripción Judicial con asiento en General Pico.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Fiscal General, Dr. Armando Agüero, y por su intermedio a los demás interesados. Cumplido póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

Resolución P.G. N° 110/24

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANNI
PROCURADOR GENERAL